

Es un placer para mí formar parte de este panel en el que nos enfocaremos en la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPA).

Antes que nada, quiero destacar que América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en realizar una reunión de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, a través de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores.

Esta Cuarta Conferencia fue celebrada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con el Gobierno del Paraguay, en Asunción, del 27 al 30 de junio de 2017. Su objetivo principal fue evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, aprobada en el marco del segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Quiero destacar que esta reunión estuvo precedida de una reunión preparatoria intergubernamental de los Estados del Caribe, organizada también con la CEPAL.

La Cuarta Conferencia Regional en Asunción congregó a 350 personas durante tres jornadas de trabajo. En ella, las delegaciones dieron a conocer las principales actividades realizadas para ampliar la protección de los derechos de las personas mayores, los adelantos logrados en las políticas a favor de las personas mayores, así como los desafíos existente y las brechas en la implementación de la Carta de San José.

El debate permitió compartir experiencias y mejores prácticas en los países de la región, cuya población sigue la misma tendencia mundial: su rápido envejecimiento; se prevé que la cantidad de personas mayores en América Latina y el Caribe se duplicará para el año 2030 y que para el 2060 representarían el 30%. Sin embargo, este nuevo escenario demográfico se da en países con diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidades institucionales, además de que, muchos de ellos, se encuentran en situación más vulnerable, como los Pequeños Estados Insulares del Caribe o los Países en Desarrollo Sin Litoral, como el caso de mi país.

En la región latinoamericana y caribeña hay un alto porcentaje de empleo en el sector informal, desigualdades sociales, un bajo nivel de desarrollo institucional y una cobertura de seguridad social incompleta. Sin embargo, en el último quinquenio se han realizado grandes avances, como la aprobación de leyes específicas sobre las personas mayores, la elaboración de planes nacionales, el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales con relación al tema, la prevención y la sanción de la violencia contra de las personas mayores, el acceso a la justicia, la atención de las enfermedades mentales, incluida la enfermedad de Alzheimer, y el impulso de los servicios de cuidados de largo plazo.

A nivel regional, destaco la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que es el primer instrumento jurídico específico regional en materia de derechos humanos de personas adultas mayores para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales. Hasta la fecha, Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica y Uruguay la han ratificado, y en la Conferencia Regional, varios otros países destacaron las gestiones que están realizando para avanzar en este sentido.

Con relación a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, quiero resaltar que tuvieron un amplio protagonismo durante la Conferencia. La sociedad civil organizó una reunión previa, la Reunión Regional de Sociedad Civil Madrid+15, celebrada en Ypacaraí (Paraguay), del 24 al 27 de junio, en la que prepararon una Declaración enfocada en los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Durante la Cuarta Conferencia Regional, tuvieron la oportunidad de leer esta declaración, exponiendo sus preocupaciones, sus expectativas y sus propuestas.

Ahora bien, durante la Cuarta Conferencia Regional las delegaciones aprobaron la “Declaración de Asunción: Construyendo Sociedades Inclusivas: Envejecimiento con Dignidad y Derechos”. A través de ella los Gobiernos reafirmaron el compromiso de promover, proteger y respetar los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo, e hicieron hincapié en la importancia de la Carta de San José como marco regional para el desarrollo de políticas públicas en la materia, que además complementa la labor de otros mecanismos existentes a nivel regional e internacional, como el MIPA.

En la Declaración, fueron destacados los siguientes temas en particular:

- El llamado a los Gobiernos a incorporar de manera transversal en políticas y planes de desarrollo el tema del envejecimiento y a implementar políticas específicas que reconozcan las desigualdades de género y promueven la autonomía e independencia;
- La necesidad de considerar la situación y los intereses de las personas mayores en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- La erradicación de la discriminación por edad y múltiple, el abandono y la violencia;
- La importancia de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales rectoras en el tema envejecimiento;
- La importancia de la recolección de datos y elaboración de estadísticas desglosados por factores relevantes en el contexto nacional;

- La asistencia específica a las personas mayores en lo que se refiere a la evaluación del riesgo, la preparación, la prevención y la respuesta en casos de desastre y reconstrucción;
- El desarrollo de políticas y programas de cuidado de largo plazo. Se hizo además una referencia específica a los programas preventivos y de cuidado de la enfermedad de Alzheimer y otras formas de demencia.
- La ampliación de los servicios de cuidados paliativos.

Los Estados latinoamericanos y caribeños también reafirmaron el compromiso con la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento e insistieron en la necesidad de iniciar la redacción de un instrumento jurídico multilateral específico, basado en un enfoque amplio e integral y de carácter vinculante, para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores.

Además, acogieron la labor de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

Igualmente, en la Declaración de Asunción los Gobiernos reconocieron la importancia de la Conferencia Regional como espacio para facilitar el proceso sistemático de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid y de la situación de las personas mayores a nivel regional, sobre la base de informes nacionales y el intercambio de experiencias, y que coadyuvaba al cumplimiento de otros compromisos regionales e internacionales en la materia.

Muchas gracias.